



CAMPAÑA 'DE ORIENTE A TU CASA: LA VISITA MÁS ESPECIAL' CENTRO OESTE

La SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE con domicilio en C/ Las Moreras 2, C.P. 28220 Majadahonda (Madrid) y C.I.F H-81574899 organiza con fines promocionales el sorteo 'De Oriente a tu casa: la visita más especial' (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

La promoción está dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del Centro Oeste (en adelante, el centro comercial).

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web, www.ccentrooeste.es

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos de la mecánica de participación. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para el disfrute del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

El pazo de participación será desde el martes 2 de enero de 2024 hasta el jueves 4 de enero de 2024 a las 13:00 horas.

Requisitos para participar en la promoción:

- Acceder a <http://www.ccentrooeste.es/novedades/de-oriente-a-tu-casa/> y hacer click en el botón 'PARTICIPA'.
- Completar el formulario de participación con los datos personales requeridos.
- Subir la foto de un ticket de compra por valor de 20€ o más de alguno de los establecimientos del centro comercial Centro Oeste, con fecha entre el 11 de diciembre de 2023 y el 4 de enero de 2024.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de una visita de los Reyes Magos al domicilio de la persona premiada, la mañana del sábado 6 de enero de 2024.

El premio solo se podrá disfrutar en domicilios situados en los municipios de Majadahonda, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte (Comunidad de Madrid).

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

El premio objeto de esta campaña será una experiencia única: una visita de los tres Reyes Magos* a casa de la persona premiada, durante la mañana del sábado 6 de enero de 2024.

La visita se realizará entre las 9 y las 13h, concretando la hora exacta con la persona ganadora.

Durante la visita, los Reyes Magos conversarán con los pequeños de la casa y les ayudarán a abrir sus regalos.

El premio solo se podrá disfrutar en domicilios situados en los municipios de Majadahonda (códigos postales 28220, 28221 y 28222), Las Rozas (códigos postales 28230, 28231, 28232, 28290 y 28291), Pozuelo de Alarcón (códigos postales 28024, 28223 y 28224) y Boadilla del Monte (códigos postales 28660, 28668 y 28669).

**(Tres actores caracterizados de Reyes Magos).*

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo del premio se realizará el jueves 4 de enero, a partir de las 13h, hora en la que finaliza el plazo de participación del concurso.

Se establecerá una lista de seis suplentes, por si la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido. En el caso de que la persona ganadora, ni los seis suplentes aceptasen el premio, este quedará desierto.

QUINTA. PUBLICACIÓN DE GANADORES Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial Centro Oeste, comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales y web, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

La persona ganadora deberá verificar su identidad facilitando cuando se le contacte su nombre completo, DNI y teléfono.

SEXTA. DISFRUTE DEL PREMIO

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta las 17:30h del jueves 4 de enero de 2024.

En caso de que la persona ganadora no acepte el premio en los plazos acordados, se asignará al primer suplente, y así consecutivamente hasta llegar al sexto suplente, si fuese necesario.

En el momento del disfrute del premio, se realizará una fotografía a las personas ganadoras con su regalo, para compartir en las redes sociales del Centro Comercial.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Centro Oeste en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

El Centro Comercial Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Centro Oeste, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. INSTAGRAM Y FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Instagram, por lo que los participantes liberan a la red social de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

UNDÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DUODÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Centro Oeste no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o canje de los premios entregados a sus clientes.

Centro Oeste se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Centro Oeste quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Centro Oeste se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

DECIMOTERCERA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, sorteos, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE, C/ Las Moreras, 2, Pol. El Carralero, Majadahonda, 28220 (Madrid) o a través de correo electrónico a gerencia@cccentrooeste.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto «PROTECCIÓN DE DATOS».

El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos. Puede consultar las condiciones de tratamiento de sus datos por este proveedor (en calidad de encargado de tratamiento) en www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redes-sociales/

DECIMOCUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Majadahonda.